

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18701 GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 87 /2017 y NIG n.º 19130 42 1 2017 0000588, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2017 Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor MARTINHER, S.L.U., con CIF n.º B-80297914, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Madrid C/ Torquemada, 27, Edificio Tres Torres, portal 1, bajo 1.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición por el deudor quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administrador Concursal mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a D.ª Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio postal en C/ Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.º, de Guadalajara, y dirección electrónica señalada martinher@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 8 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020863-1